



Notarías

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ DEL VALLE GARCÍA**Edicto**

Doña María Dolores Ruiz del Valle García, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas (Toledo), y oficina abierta en calle Arboledas, número 20.

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de Sepiol S.A., se está tramitando Acta de Notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de fincas no inscritas:

1.- Propietarios: Juan García Salas y Pedro García Salas.

2.- Descripción: Rústica, viña y olivar de secano y tierra de pastos, al sitio "El Alto", en término municipal de Esquivias (Toledo).

Es la parcela 349 del polígono 8.

Tiene una superficie de dos hectáreas, treinta y cinco áreas y ochenta y seis centiáreas.

Linda: al Norte, parcela 308 de Melchor Martín García, hoy Sepiol S.A., referencia catastral 45064A008003080000YB y parcela 306 de Sepiol S.A., referencia catastral 45064A008003060000YW; Sur, parcela 333 de Julián Alonso Hernández, referencia catastral 45064A008003330000YE, parcela 332 de Alejandro García Núñez, referencia catastral 45064A008003320000YJ y parcela 331 de Pablo de Diego Pérez, referencia catastral 45064A008003310000YI; Este, la dicha parcela 331 de Pablo de Diego Pérez, referencia catastral 45064A008003310000YI y parcela 350 de Eugenio Díaz Alonso, referencia catastral 45064A008003500000YP; y Oeste, parcela 342 de María del Carmen Torrejón García, referencia catastral 45064A008003420000YA, parcela 345 Santiago Torrejón García, referencia catastral 45064A008003450000YG y la dicha parcela 333 de Julián Alonso Hernández, referencia catastral 45064A008003330000YE.

Referencia catastral: 45064A008003490000YT.

Título: Adquirida por Pedro y Juan García Salas por herencia al fallecimiento de sus padres, Juan García Salas y Casimira Salas Ramírez, fallecidos el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete y el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y uno, respectivamente, sin que de dicha adquisición exista título fehaciente, viniéndola poseyendo desde entonces a título de dueños, sin interrupción, ni contradicción alguna.

3.- Inscripción: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre las fincas.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Illescas a 1 de Octubre de 2015.- La Notaria, María Dolores Ruiz del Valle García.

N.º I.-7442